

Quilmes, 10 de marzo de 2004

VISTO la convocatoria para propuestas editoriales realizada por el Rector y el Secretario de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes, y

**CONSIDERANDO:**

Que se han llevado a cabo un amplio debate en el seno de la Comisión ampliada del Departamento de Ciencias Sociales sobre la política editorial.

Que se han reunido en reiteradas ocasiones con el fin de elaborar un Documento Marco sobre el que se llegó a una versión definitiva aprobado por dicha Comisión.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**C O M U N I C A:**

1º.- Dar a conocer el Documento Marco: Política y Propuestas Editoriales del Departamento de Ciencias Sociales cuyo texto figura como Anexo de la presente Comunicación.

Comunicación (C.D.) N° 001/04

Firmado por: Carlos Greco  
Director del Departamento de Ciencias Sociales.

**DOCUMENTO MARCO PARA ELABORAR:**  
**POLÍTICA Y PROPUESTAS EDITORIALES DEL DEPARTAMENTO  
DE CIENCIAS SOCIALES**

Producido por la

**Comisión Editorial del Departamento de Ciencias Sociales**

**Integrada por**

**los profesores Nicolás Casullo, Laura Manolakis,  
Eduardo Gosende y la alumna Sandra Barúa**

**POLÍTICA EDITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS  
SOCIALES**

**Antecedentes**

Los antecedentes más directos de la presente propuesta son:

1) El compromiso asumido por las autoridades de la presente Gestión, designadas por la Asamblea General de la UNQ del 22/9/2003, que deben realizar cambios fundamentales en la Universidad, dentro de un proceso que incremente la democratización y participación de todos los claustros, así como la transparencia y la equidad en la distribución de los recursos, y la publicidad y ecuanimidad de las decisiones.

2) La resolución del CS Nro 191 de diciembre/03 que considera necesario que la editorial se constituya en “un programa representativo del quehacer universitario en su conjunto y, en función de ello, corresponde revisar los objetivos y mecanismos editoriales y administrativos que la rigen”. Dicha resolución también establece la necesidad de “coordinar con las unidades académicas y de investigación las políticas editoriales de esta casa de estudios” y “garantizar un mecanismo que permita mantener y elevar el nivel de la calidad de la publicaciones, a la vez que ofrezca garantías de transparencia y equidad administrativa en la gestión”.

3) El Plan Estratégico del Departamento de Ciencias Sociales aprobado en Resolución CD 053/02, que en el marco de su Objetivo 3: Mejorar el desarrollo y los resultados del proceso educativo, establece el objetivo específico de: “lograr una política editorial del Departamento orientada a la elaboración de materiales didácticos”. La línea de acción correspondiente a dicho objetivo específico es: “crear un Consejo Editorial del Departamento que elabore un plan anual de materiales didácticos”. Siendo el indicador correspondiente: la cantidad de materiales didácticos evaluados y editados anualmente

4) La formulación de los Planes de Desarrollo de cada una de las unidades curriculares de DCS, el Diploma en Ciencias Sociales y las Licenciaturas de Terapia Ocupacional, Administración Hotelera, Comunicación Social, Educación, Composición con Medios Electro-Acústicos y Comercio Internacional, que en todos los casos contemplan la implementación en su ámbito de incumbencia de dicho objetivo, líneas de acción e indicadores señalados.

5) La Formulación del presupuesto del Departamento de Ciencias Sociales 2004 (Exp. 827-0752 del 18/12/03), que en acuerdo con lo especificado en el Plan Estratégico, y sustentada por los Planes de desarrollo de las Carreras, prevé para el año 2004 una partida de fondos complementarios al presupuesto de funcionamiento del Departamento de \$58.000 con el fin de implementar las propuestas de edición de materiales didácticos de cada una de las unidades curriculares.

6) La existencia de una Colección de Cuadernos Universitarios, según detalle de las colecciones existentes del anexo 1 de la Resolución (CS) 074/03. Dicha colección tiene como objetivo proveer apoyo didáctico a profesores y alumnos para el trabajo en el aula y extender los saberes académicos a los ciudadanos inquietos, tarea que define a la editorial como empresa cultural (Documento Editorial UNQ, pp.9). Los textos hasta ahora publicados por esta colección fueron originalmente preparados como material de sostén de los cursos ofrecidos por la UVQ, posteriormente fueron reelaborados para incluirlos en ediciones que atiendan al público en general, mas allá de la universidad virtual.

## **Objetivos para la Política Editorial del DCS**

- 1) Contribuir al fortalecimiento y mejora de la actividad docente del DCS con la edición de medios didácticos y pedagógicos de elevada calidad académica, acorde con los requerimientos de las materias, carreras y alumnos del mismo
- 2) divulgar los conocimientos así como las herramientas pedagógicas y didácticas producidas por el DCS
- 3) fomentar el desarrollo de la formación de los docentes y de los alumnos del DCS, apoyando y reconociendo la producción intelectual de los mismos
- 4) impulsar una adecuada representatividad tanto de los actores del Departamento –como de las unidades curriculares y núcleos de conocimientos de los planes de estudio vigentes en la presentación de ofertas editoriales del DCS

## **Fundamentación**

Considerando:

- que el DCS representa el 71,8 % del total de alumnos de UNQ (según datos de la Memoria Anual de 2003),
- que el DCS incluye a un elevado porcentaje del número total de docentes de UNQ,

- que nuestros docentes e investigadores tienen un alto nivel académico, la mayoría de los cuales ya cuenta con publicaciones propias,
- que solo un porcentaje mínimo de nuestros docentes ha tenido la oportunidad de participar de las colecciones existentes en la Editorial UNQ,
- que la mayoría de las áreas de conocimiento y carreras del departamento no tienen un lugar de publicación en las colecciones existentes,
- que tanto los docentes como los alumnos requieren apoyo concreto a sus procesos de enseñanza y aprendizaje con materiales editados para tal fin,
- que es necesario distribuir de manera transparente y equánime los recursos destinados a la publicación de libros entre todos los actores del UNQ,
- que es conveniente ofrecer a todos los actores de UNQ los medios didácticos y editoriales para construir, transmitir y adquirir los conocimientos, con el objetivo de mejorar y fortalecer la calidad del nivel académico y científico de sus integrantes y producciones.

### Se propone:

- 1) Requerir ante el Consejo Editorial UNQ que la asignación del porcentaje del presupuesto para cada colección durante 2004 se realice por un sistema de distribución que de manera consensual establezca los criterios por los cuales cada colección recibe su asignación presupuestaria, permitiendo ofrecer a cada una de las mismas la cantidad de publicaciones o fondos disponibles para cada ejercicio de una manera equitativa y proporcional. En el caso que, pasado un período razonable de preparación, desde momento de la asignación presupuestaria, la colección no logre ofertar los materiales en calidad y cantidad suficientes, ese cupo podrá ser reasignado a otras colecciones. Creemos que en ningún caso se deberá asignar la oportunidad de publicar considerando solamente la disponibilidad o la calidad de las ofertas que las colecciones han presentado, ni tampoco estableciendo plazos breves para la presentación, ya que esto coloca en situación muy desventajosa a todos los miembros de UNQ que deben elaborar nuevas contribuciones.
- 2) Solicitar al Consejo Editorial UNQ la creación de una colección específica de **Textos Universitarios de Ciencias Sociales** ya que la cantidad y variedad de carreras, áreas, docentes, alumnos involucrados en el funcionamiento del DCS así lo requiere. Para mejorar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje se debe involucrar a todos los miembros del DCS, incluso los alumnos y los nuevos docentes. Contar con un espacio propio para publicar es fundamental para la formación científica y académica de nuestros profesionales. Se prevé que dicha colección contando con un presupuesto inicial adecuado, generará en su funcionamiento fondos propios con gran potencial de autofinanciamiento. En efecto, por la cantidad de actores involucrados, así como por el destino de las publicaciones, que cubrirán necesidades didácticas ya detectadas, muchas de las ediciones cuentan con un elevado número previsto de ventas. Esta circunstancia no solo reclama la creación de una colección propia, sino también la asignación prioritaria de posibilidades de publicación.
- 3) Definir y caracterizar la colección de **Textos Universitarios de CS** como aquella que permita la articulación de los siguientes propósitos: a) debe ser un canal apropiado para la publicación de textos de los docentes de las carreras del DCS circunscrito a la generación de materiales que sistematicen y enriquezcan los procesos de enseñanza aprendizaje de los cursos y asignaturas del Departamento. b) debe comprender el amplio espectro de disciplinas y subdisciplinas, áreas de conocimiento, especialidades profesionales, etc., directamente relacionadas con las unidades curriculares que se dictan en el DCS c) debe tener como

destinatarios prioritarios a los alumnos de grado del DCS, sin dejar de considerar a posibles interesados de otras universidades u otros ámbitos de formación universitarios y afines.

4) Dividir la colección de **Textos Universitarios de CS** en las siguientes **Series**:

- 1) **Manuales y Cuadernos**: pueden estar divididos por temas o unidades de una materia; y que pueden incluir ejercitaciones, problemas, casos, etc., para que los alumnos desarrollen actividades practicas;
- 2) **Compilaciones**: ediciones de artículos sobre un tema o problema que sea objeto de estudio de una materia;
- 3) **Clásicos**: pueden ser traducciones de textos de autores fundamentales de una disciplina, selecciones de textos clásicos, con o sin comentarios;
- 4) **Documentos**: incluyen la edición de leyes, reglamentos u otro tipo de textos regulatorios, o partituras;
- 5) **Página web de los Textos Universitarios de CS**: incluyen publicaciones sueltas o compiladas de los docentes y los alumnos, como articulos, monografías, ensayos, etc.

5) Designar un **Director de Colección** y constituir una **Comisión Editorial del DCS** integrado al menos por 5 miembros, los cuales podrán ser coordinadores de áreas, directores de carrera o consejeros departamentales. Esta comisión tendrá tres funciones fundamentales, a saber:

- a) La elaboración de un plan anual de materiales didácticos que se ajuste a los objetivos didácticos, de formación y divulgación arriba enunciados, y que asegure la representación equitativa de todas las unidades curriculares (diplomaturas, licenciaturas, áreas) y los núcleos respectivos (Obligatorios, Básicos, Electivos, Orientados) de dichas carreras. La comisión editorial no solo solicitará a los actores sus propuestas de publicación, sino que también fomentará la producción de los materiales didácticos a publicar.
- b) Evaluación de la Calidad de las Ofertas a elevar al Consejo Editorial, para lo cual recibirá, clasificará y establecerá criterios y mecanismos de evaluación de las publicaciones propuestas desde las áreas, carreras del DCS, pudiendo recomendar las modificaciones que considere pertinentes. La comisión podrá convocar a un asesor didáctico especializado si así lo juzgara conveniente, a fin de evaluar los materiales ofertados para publicación. De todo este proceso seleccionará las ofertas que cumplan conjuntamente con los objetivos y lineamientos de la política editorial del DCS y con adecuados estándares académicos, didácticos y de actualización de los conocimientos. En la fijación de dichos estándares deberá considerar como indicadores de calidad, no solo que las propuestas sean adecuadas a los destinatarios, o que el material sea actualizado, sino también que sea presentado en un formato y estilo que potencie y enriquezca el aprendizaje, que contemple distintos aspectos didácticos, que presente un adecuado nivel conceptual o teórico, etc.
- c) Coordinar con el consejo Editorial el seguimiento de los procesos de distribución, publicidad y venta de las publicaciones de la colección, así como el refinanciamiento potencial que surja de dichas ventas para ampliar las publicaciones de la colección.

## PROPUESTAS EDITORIALES PRELIMINARES del DCS para Marzo/2004

Esta parte del documento se completa con las ofertas concretas que el DCS reciba de las áreas y carreras antes del día 10/Mar/04, las cuales deberán ser previamente revisadas y clasificadas. Estas ofertas solo sirven como una muestra o adelanto de las propuestas que el DCS podrá ir ofertando, ya que aún no han sido auditadas por la Comisión Editorial (aún no reglamentada ni constituida), y por lo tanto no forman parte del plan anual de publicaciones definitivo del Departamento.